

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro. 11001400301620190072800

**DEMANDANTE: COOPERATIVA ASISTENCIA COOPERATIVA
MULTIACTIVA LTDA – ASISCOOOP LTDA.**

DEMANDADO: JACKSON DAVID BALCERO GÓMEZ

Téngase en cuenta para todos los fines legales y procesales a lugar que el demandado JACKSON DAVID BALCERO GÓMEZ, se notificó del auto de mandamiento de pago a través de curador *ad litem*, el 05 de marzo de 2020.

De la excepción propuesta por la auxiliar de la justicia, córrase traslado a la parte activa por el término de diez (10) días, de conformidad a lo establecido en el numeral 1º del artículo 443 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bc62a8d19889713b82f9211ca613093d33e31eace810877347300f7f0a1d80a

Documento generado en 21/07/2020 10:31:56 a.m.